



Nacionales CONADE 2021

Anexo Técnico

Atletismo

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (Cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Sub 18, 16-17 años (2005-2004)	Femenil y Varonil
Sub 20, 18-19 años (2003-2002)	
Sub 23, 20-22 años (2001-1999)	

2. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES:

Categoría Sub 18, 16-17 años (2005-2004)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m. Planos	✓	✓
200 m. Planos	✓	✓
400 m. Planos	✓	✓
800 m. Planos	✓	✓
1,500 m. Planos	✓	✓
3,000 m. Planos	✓	✓
100 m. con Vallas	76 cm.	
110 m. con Vallas		91 cm.
400 m. con Vallas	76 cm.	84 cm.
2,000 m. con obstáculos	76 cm.	91 cm.
Lanzamiento de Bala	3 kg	5 kg.
Lanzamiento de Disco	1 kg.	1.5 kg.
Lanzamiento de Martillo	3 kg.	5 kg.
Lanzamiento de Jabalina	500 gr.	700 gr.
Salto de Altura	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Heptatlón	✓	
Decatlón		✓
5,000 m. Caminata	✓	
10,000 m. Caminata		✓
Relevo 4X100 m.	✓	✓
Relevo 4X400 m.	✓	✓
Relevo Mixto 4x400 m.		✓

Consideraciones Categoría Sub 18, 16-17 años (2005-2004):

- Los atletas podrán participar como máximo en 2 pruebas individuales y 1 relevo.
- Los atletas de pruebas combinadas podrán participar además en un relevo.





- En el relevo mixto 4x400 mts. deberán participar dos atletas de la rama femenil y dos de la rama varonil.
- La composición de los relevos y el orden de actuación de los atletas en los mismos, tendrá que comunicarse oficialmente a más tardar una hora antes de la primera llamada de la competencia que se trate. Cambios posteriores podrán realizarse en los términos que rige el reglamento de la World Athletic en todo momento (Artículo 170, Apartado 24.10-24.11, Reglamento de la WA).
- Las pruebas de hasta 400 m, se correrán por su carril.
- La prueba de heptatlón y decatión sub-18, serán calificadas de acuerdo con las tablas oficiales de puntuación de la World Athletics.

Categoría Sub 20, 18-19 años (2003 - 2002)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m. Planos	✓	✓
200 m. Planos	✓	✓
400 m. Planos	✓	✓
800 m. Planos	✓	✓
1,500 m. Planos	✓	✓
3,000 m. planos	✓	
5,000 m. Planos	✓	✓
10,000 m. Planos		✓
100 m. con Vallas	84 cm.	
110 m. con Vallas		99 cm.
400 m. con Vallas	76 cm.	91 cm.
3,000 m. con obstáculos	76 cm.	91 cm.
Lanzamiento de Bala	4 kg.	6 kg
Lanzamiento de Disco	1 kg.	1.750 kg.
Lanzamiento de Martillo	4 kg.	6 kg
Lanzamiento de Jabalina	600 gr.	800 gr.
Salto de Altura	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Heptatlón	✓	
Decatlón		✓
10,000 m Caminata	✓	✓
Relevo 4x100 m.	✓	✓
Relevo 4x400 m.	✓	✓
Relevo Mixto 4x400 m.		✓





Categoría Sub 23, 20-22 años (1999 - 2001)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m. Planos	✓	✓
200 m. Planos	✓	✓
400 m. Planos	✓	✓
800 m. Planos	✓	✓
1,500 m. Planos	✓	✓
5,000 m. Planos	✓	✓
10,000 m. Planos	✓	✓
100 m. con Vallas	84 cm.	
110 m. con Vallas		1.067 m.
400 m. con Vallas	76 cm.	91 cm.
3,000 m. con obstáculos	76 cm.	91 cm.
Lanzamiento de Bala	4 kg.	7.260 kg
Lanzamiento de Disco	1 kg.	2 kg.
Lanzamiento de Martillo	4 kg.	7.260 kg
Lanzamiento de Jabalina	600 gr.	800 gr.
Salto de Altura	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Heptatlón	✓	
Decatlón		✓
10,000 m Caminata	✓	✓
Relevo 4x100 m.	✓	✓
Relevo 4x400 m.	✓	✓
Relevo Mixto 4x400 m.		✓

Consideraciones Categoría Sub 20, 18-19 años (2003-2002) y Sub 23, 20-22 años (1999-2001):

- Los atletas podrán participar como máximo en 2 pruebas individuales y 2 relevos.
- Los atletas de pruebas combinadas podrán participar además en un relevo.
- La composición de los relevos y el orden de actuación de los atletas en los mismos, tendrá que comunicarse oficialmente a más tardar una hora antes de la primera llamada para el desarrollo de la competencia que se trate. Cambios posteriores podrán realizarse en los términos que rige el reglamento de la World Athletics en todo momento (Artículo 170, Apartado 24.10-24.11, Reglamento de la WA).
- Las pruebas de Heptatlón y Decatlón serán calificadas de acuerdo con las tablas oficiales de puntuación de la World Athletics.





2.1 ESPECIFICACIONES DE LAS PRUEBAS COMBINADAS:

Categoría Sub 18, 16-17 años (2005-2004)					
Heptatlón Femenil			Decatlón Varonil		
Día 1	1	100 m. con Vallas (76 cm.)	1	100 m. Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (3 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (5 Kg.)	
	4	200 m. Planos	4	Salto de Altura	
			5	400 m. Planos	
Día 2	5	Salto de Longitud	6	110 m. con Vallas (91 cm.)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (500 gr.)	7	Lanzamiento de Disco (1.5 kg.)	
	7	800 m. Planos	8	Salto con Garrocha	
			9	Lanzamiento de Jabalina (700 gr.)	
			10	1,500 m. Planos	

Categoría Sub 20, 18-19 años (2003-2002)					
Heptatlón Femenil			Decatlón Varonil		
DIA 1	1	100 m con Vallas (84 cm.)	1	100 m Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (4 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (6 Kg.)	
	4	200m Planos	4	Salto de Altura	
			5	400m Planos	
DIA 2	5	Salto de Longitud	6	110 m con Vallas (99 cm)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)	7	Lanzamiento de Disco (1.750 kg)	
	7	800 m Planos	8	Salto con Garrocha	
			9	Lanzamiento de Jabalina (800 gr.)	
			10	1,500m Planos	

Categoría Sub 23, 20-22 años (2001-1999)					
Heptatlón Femenil			Decatlón Varonil		
DIA 1	1	100 m con Vallas (84 cm.)	1	100 m Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (4 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (7.260 Kg.)	
	4	200m Planos	4	Salto de Altura	
			5	400m Planos	
DIA 2	5	Salto de Longitud	6	110 m con Vallas (1.067 m)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)	7	Lanzamiento de Disco (2 kg)	
	7	800 m Planos	8	Salto con Garrocha	





		9	Lanzamiento de Jabalina (800 gr.)
		10	1,500m Planos

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

3.1 DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Podrán participar en la Etapa Final Nacional, todos los deportistas que cumplan los criterios de clasificación.

3.2 ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte de la Entidad a la que representan.

Participación máxima de entrenadores por Entidad:

Número de Atletas	Número de Entrenadores	Número de Atletas	Número de Entrenadores
1 a 8	1	97 a 104	13
9 a 16	2	105 a 112	14
17 a 24	3	113 a 120	15
25 a 32	4	121 a 128	16
33 a 40	5	129 a 136	17
41 a 48	6	137 a 144	18
49 a 56	7	145 a 152	19
57 a 64	8	153 a 160	20
65 a 72	9	161 a 168	21
73 a 80	10	169 a 176	22
81 a 88	11	177 y más	23
89 a 96	12		

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre el año 2020 y las inscripciones de la Final Nacional de la edición de año 2021, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en





materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el proceso de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.

3.3 ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Árbitro o Juez podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1 ETAPA MACRO-REGIONAL:

A esta etapa clasificarán por categoría, prueba y rama, los ganadores del 1º y 2º lugar de la Etapa Estatal así como el 1º lugar de cada relevo por categoría y rama. Los Órganos de Cultura Física y Deporte podrán inscribir por categoría, prueba y rama (con excepción de los relevos) únicamente al 3º lugar de la etapa Estatal, siempre y cuando se hagan responsables de los gastos que se generen por la participación, no se permitirán acuerdos de región para inscribir a más de tres atletas en una prueba.





Se conformarán cuatro Macro Regiones (Zonas) en la competencia regional, de la siguiente manera:

Macro Región 1	Macro Región 2	Macro Región 3	Macro Región 4
Baja California	Coahuila	Estado de México	Puebla
Baja California Sur	Nuevo León	Guanajuato	Oaxaca
Sinaloa	San Luis Potosí	Hidalgo	U.N.A.M
Sonora	Tamaulipas	Querétaro	Veracruz
Aguascalientes	Colima	C.D.M.X	Chiapas
Chihuahua	Jalisco	Guerrero	Campeche
Durango	Nayarit	Morelos	Tabasco
Zacatecas	Michoacán	I.P.N	Yucatán
		Tlaxcala	Quintana Roo
		I.M.S.S	

Las Entidades Sede de la etapa Regional deberán garantizar que durante la competencia se cuente con cronometraje electrónico, para lo cual el Director Técnico de la Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) designará a un representante para cada evento regional.

Solo podrán participar en la prueba de Relevos los atletas clasificados en por lo menos una prueba individual a la etapa macro - regional.

4.2 ETAPA FINAL NACIONAL:

Clasificarán a la etapa Final Nacional el 1º lugar de cada una de las 4 macro-regiones por prueba, categoría y rama, así como aquellos deportistas que ocupen las mejores 4 marcas del conjunto de las 4 macro-regiones en las pruebas de pista menores a 800 mts planos, pruebas combinadas, saltos y lanzamientos.

En las pruebas de pista de 800 mts. planos y distancias superiores, clasificarán el 1º y 2º lugar de cada macro-región, así como las 4 mejores marcas del conjunto de las 4 macro-regiones para completar un total de 12 participantes.

En caso de empates por marca en la posición 8 en pruebas de campo y en la posición 12 en pruebas pista mayores a 800 mts., se tomará el criterio de clasificación a la Etapa Final Nacional de ambos atletas empatados en dichas posiciones. Si existe un empate por marca en la posición 8 en las pruebas de pista menores a 800 mts., el atleta con mejor posición en el ranking oficial de 2021 registrado en la CONADE, será quien ocupe ese puesto.

Los relevos clasificados a la etapa final nacional deberán conformarse con los mismos deportistas que participaron en la etapa macro – regional. En caso de lesión de alguno de los integrantes, este podrá ser sustituido por otro atleta clasificado en alguna prueba individual siempre y cuando el médico del comité organizador emita un diagnostico médico en que se justifique la baja del deportista a la dirección técnica.

En la prueba de relevos se deberán confirmar a los integrantes en la junta previa del bloque, se podrá inscribir a un máximo de 5 deportistas por relevo quedando 1 como sustituto.





Si algún deportista se encuentra representando a México en Campeonato del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Copa del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Campeonato Panamericano Categoría Mayor o Juvenil, Grand Prix Categoría Mayor o Juvenil, su marca obtenida será avalada para clasificar a la etapa Final Nacional 2021, siempre y cuando:

- a)** *Si se ubica dentro de los 8 finalistas del evento, su marca es mejor a la de los deportistas clasificados mediante el punto 4.2 del presente anexo técnico y la fecha de este es durante la Etapa Macro-Regional de la Entidad a la que representa, recorriéndose los lugares de los clasificados por el resultado de dichas etapas, para obtener un máximo de deportistas clasificados por categoría, rama y prueba descritos en el presente Anexo Técnico.*
- b)** *La marca realizada en dicho evento deberá cumplir con los criterios de clasificación a la Final Nacional descritos en el presente anexo técnico.*
- c)** *La solicitud deberá ser presentada a la Subdirección de Cultura Física 15 días naturales previos de la realización de la Etapa Macro-Regional, quien solicitará la validación de la información a la Subdirección de Calidad para el Deporte.*
- d)** *La CONADE, informará al Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y al Órgano de Cultura Física y Deporte solicitante de la resolución a la solicitud presentada.*
- e)** *En caso contrario, el deportista no podrá participar en la Etapa Final Nacional.*

5. INSCRIPCIONES:

5.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

*Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.***

6. REGLAMENTO:

La competencia se regirá bajo las normas y reglamentos de la World Athletics.

7. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de la World Athletics.

8. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

8.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación.

8.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.





9. PREMIACIÓN:

Se otorgarán medallas de 1º, 2º y 3º lugar a los ganadores de las tres primeras posiciones por prueba, categoría y rama, sin embargo, para que la prueba pueda premiarse deberá haber por lo menos 3 atletas (en el entendido que en pruebas individuales serían 3 deportistas y en equipos 3 equipos) inscritos y validados en el SED, de lo contrario la prueba no será premiada.

Para la clasificación final en cada categoría, prueba y rama, se tomarán del 1º al 8º lugar de acuerdo con los participantes inscritos en las tres categorías.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

Para la clasificación final en cada categoría, prueba y rama, se tomarán del 1º al 8º lugar de acuerdo con las finales, y del 9º al último lugar con los tiempos y marcas de las fases eliminatorias.

En las pruebas de relevos se premiarán únicamente a los 4 deportistas que hayan corrido la prueba.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

10.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

10.3. SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto.

11. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:





- *1 Representante de la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.*
- *3 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

14. MEDIDAS SANITARIAS

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse al siguiente control

14.1. *48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse prueba PCR.*

14.2. *A su arribo a la sede, la Jefatura de Misión deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia en la sede.*

14.3. *Así mismo, a su arribo a la sede se le realizará la prueba PCR a cada participante, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de las pruebas en las que se encuentre inscrito.*

14.4. *En el caso de los participantes que resulten positivo en la prueba PCR realizada a su arribo a la entidad sede, serán aislados, así como los compañeros inmediatos de viaje; el hospedaje será otorgado en instalaciones designadas por el Comité Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar la pertinencia de su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.*

14.5. *Como medidas adicionales, al ingreso de los participantes a cada una de las instalaciones deportivas y hoteles, se realizarán controles de temperatura corporal y entrega de gel sanitizante, así mismo, cada participante, deberá portar en todo momento cubre bocas tipo KN95, excepto durante su competencia y toma de alimentos.*

14.6. *El incumplimiento de dichas disposiciones será motivo de descalificación.*

El Comité organizador, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas PCR a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.

15. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2021, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.





16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) en coordinación con la Comité Organizador.

Ciudad de México a 13 de mayo de 2021.

